



ORDENANZA N° 2489/22

Visto

Que el 17 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Hipertensión Arterial, con la finalidad de reafirmar la importancia del control periódico de la presión arterial, la promoción de hábitos de vida que ayuden a prevenirla y lograr el control de la enfermedad, y

Considerando

Que la hipertensión arterial es una enfermedad en sí, pero también es el principal factor de riesgo para padecer otras enfermedades cardiovasculares. Una presión arterial elevada puede afectar a otros órganos además del corazón, como por ejemplo al cerebro o los riñones.

Que la hipertensión arterial (HTA) es una enfermedad en la que los vasos sanguíneos tienen una tensión mayor a la normal de manera persistente. La tensión o presión arterial es la fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de los vasos sanguíneos (arterias). Cuánto más alta es la presión en las arterias, más esfuerzo debe realizar el corazón para bombear; lo que puede dañarlo severamente.

Que la hipertensión es una enfermedad que se puede prevenir, pero siempre está latente el riesgo de padecerla. Los factores de riesgo de la hipertensión arterial son los siguientes: Contar con antecedentes familiares de hipertensión arterial, llevar una alimentación no saludable, especialmente si se consume sal en exceso, consumo insuficiente de frutas y verduras, el exceso de peso y la obesidad, la inactividad física, el consumo de alcohol, el hábito tabáquico, el estrés.

Que el municipio a través del área de salud llevará a cabo una jornada en la plaza San Martín el 17 de mayo desde las 9 a 17 horas con el propósito de implementar acciones de diagnóstico y prevención de dicha enfermedad.

Que dicha jornada estará coordinada por el Dr. Mariano Duarte, jefe del Servicio de Hipertensión Arterial del Hospital de Clínicas, profesor de La Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y asesor del municipio en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades prevalentes, con la participación de un número importante de trabajadoras y trabajadores de la salud.

Por ello

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

ORDENANZA

ART. 1°: Declarar de Interés Municipal la Jornada sobre hipertensión arterial, a realizarse el 17 de mayo en la plaza San Martín, con el propósito de implementar acciones de diagnóstico y prevención de dicha enfermedad en nuestra comunidad.

ART. 2°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 12 de mayo de 2022.-